

VIERNES, 23 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 59

AYUNTAMIENTO DE POTES

CVE-2018-2704 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2018.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Potes para el ejercicio 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

VIERNES, 23 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 59

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	549.990,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	734.354,76
3	GASTOS FINANCIEROS	6.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	78.579,48
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	422.672,88
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	79.200,00
Total Presupuesto		1.870.797,12

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	599.182,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	18.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	491.024,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	477.100,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	110.903,07
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	174.588,05
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.870.797,12

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Potes
<p>A) PERSONAL FUNCIONARIO</p> <p>a) Escala de Habilitación de Carácter Estatal</p> <p>a.1) Subescala de Secretaría-Intervención:</p> <p>1 plaza Grupo A. Nivel de Complemento de Destino: 26</p> <p>b) Escala de Administración General</p> <p>b.1) Subescala Auxiliar:</p> <p>1 plaza Grupo D. Nivel de Complemento de Destino: 12</p> <p>c) Escala de Administración Especial</p> <p>c.1) Subescala de Servicios Especiales</p> <p>Clase de Policía Local</p> <p>Agentes: 2 plazas. Grupo C. Nivel de Complemento de Destino: 14</p> <p>B) PERSONAL LABORAL FIJO</p> <p>Auxiliar Administrativo de Administración General: 1 plaza</p> <p>Servicios Múltiples. Peones: 2 plazas</p> <p>Peón de Servicios de abastecimiento y Saneamiento: 1 plaza</p> <p>Auxiliar Administrativo de Biblioteca y O.I. Juvenil: 1 plaza</p> <p>Auxiliar Administrativo de la Oficina de Turismo: 1 plaza</p> <p>Limpiadora Dependencias: 1 plaza</p> <p>Personal Polideportivo Municipal: 7 plazas</p> <p>Bedel Colegios: 1 plaza</p>

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo

CVE-2018-2704

VIERNES, 23 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 59

dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Potes, 16 de marzo de 2018.

El alcalde,

Francisco J. Gómez Ruiz.

2018/2704

CVE-2018-2704